



Consejería de
**Derechos de los Pueblos Indígenas,
Derechos Humanos y Paz ONIC**

MEMORIAS DE VIDA Y ARMONÍA
3° Informe periódico 2024

MEMORIAS DE VIDA Y ARMONÍAS

III Informe periódico 2024 de la Consejería de Derechos de Los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz ONIC

Esneda Saavedra Restrepo

Consejera de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz

Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas

Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC

octubre de 2024

Redacción: Wilson Largo Sichaca - Coordinador del Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas ONIC

Revisión: Sebastián Hurtado Estrada - Abogado de incidencia del Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas ONIC

Aprobación: Esneda Saavedra Restrepo - Consejera de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz ONIC

El presente informe es resultado de la labor organizativa del movimiento indígena nacional de la Organización Nacional Indígena de Colombia. Los contenidos y opiniones expresadas en este informe son responsabilidad exclusiva de la ONIC y no representan las opiniones de nuestros colaboradores.

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización formal del representante legal de la ONIC

CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA

| | |
|---------------------------------|--|
| Orlando Rayo Acosta | Consejero Mayor |
| Gerardo Jumi Tapias | Consejero Secretario General |
| María Beatriz Vivas Yacuechime | Consejera de Planeación, Administración y Finanzas |
| Esneda Saavedra Restrepo | Consejera de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz |
| Gladys Floralba Hernández | Consejera de Mujer, Familia y Generación |
| Miyer Hermes Merchán Catimay | Consejero de Territorio, Bienes Naturales y Biodiversidad |
| Yainis Isabel Contreras Jiménez | Consejera de Educación Propia e Intercultural |
| Adel Bashodida Sayo Díaz | Consejero de Sistemas de Investigación, Información y Comunicaciones |
| Sandra Viviana Suárez Miranda | Consejera de Planes de Vida y Desarrollo Propio |
| Olga Milena Bolaños García | Consejera de Medicina Tradicional y Salud Occidental |

Contenido

| | |
|--|-----------|
| Introducción | 5 |
| El género y el espíritu | 7 |
| Mujer desde una perspectiva cultural | 8 |
| Género, visión y cultural | 8 |
| El origen de la Mujer | 8 |
| Percepción de la mujer en el territorio | 9 |
| Mujer y educación | 11 |
| La mujer en el plan de vida | 12 |
| Desafíos para la mujer indígena en los territorios | 13 |
| Mujer y el conflicto armado | 13 |
| La pedagogía de derechos | 19 |
| Desafíos | 21 |
| Atlas cluster ODPI 2016-2024 | 22 |
| Acumulados casos y víctimas por departamento (2016-2024) | 23 |
| Indicadores por categorías (2016-2024) | 24 |
| Macro amazonía | 26 |
| Macro centro oriente | 27 |
| Macro norte | 28 |
| Macro occidente | 29 |
| Macro orinoquía | 30 |
| Micro Informe general 2024 | 31 |
| Referencias | 32 |

Introducción

La Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz, aborda las reflexiones contextuales nacionales y locales sobre las situaciones de desarmonías territoriales relacionadas con la vulneración de derechos de los pueblos indígenas.

Estas reflexiones se expresan de diferentes maneras y una de ellas es la generación de informes periódicos que documentan el estado de la garantía de derechos de nuestros pueblos mediados por los tópicos generales relevantes durante el periodo de documentación.

La información aquí consignada se orienta a información de tipo cuantitativa y cualitativa, que son aportes realizados por parte del sistema de información de observación de la Consejería que a partir de este año se ha consolidado mediante la marca Cluster ODPI© 2024.

El Cluster ODPI© genera información estadística e información gráfica que referencia las localizaciones y tendencias de las acciones de desarmonías, actualiza información acumulada de vulneraciones, especialmente del presente año.

La Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz, aborda las reflexiones contextuales nacionales y locales sobre las situaciones de desarmonías territoriales relacionadas con la vulneración de derechos de los pueblos indígenas.

Estas reflexiones se expresan de diferentes maneras y una de ellas es la generación de informes y microinforme periódicos que documentan el estado de la garantía de derechos de nuestros pueblos mediados por los tópicos generales relevantes durante el periodo de documentación.

Uno de los temas a tratar es la información relacionada con aquellas desarmonías con un enfoque de género específicamente con la mujer indígena en Colombia explica la observación en una línea de tiempo desde el 2016 al 2024 sobre el registro de aquellas violencias orientadas hacia la mujer en el marco del conflicto armado.

Se incluye la presentación de información geográfica generada por el Clúster ODPI© como micro informes regionales con un acumulado a octubre del 2024.

El género y el espíritu

Las violencias basadas en género desde la observación de los derechos de los pueblos indígenas en Colombia, deben implicar aquellas variables que muy posiblemente no son consideradas desde occidente y que también están en construcción desde la reflexión de los territorios indígenas, especialmente la categoría de GÉNERO en una sociedades con tradición heteropatriarcal.

La idea de género, sus diferentes formas o percepciones dentro y fuera de los territorios indígenas constituye un factor de análisis importante para el entendimiento de las dinámicas territoriales y los derechos humanos.

Hablar sobre las prácticas culturales de un grupo determinado siempre será un riesgo, comentar o describir los procesos sociales de igual forma se pueden constituir en meras abstracciones que pueden acercar a una mínima parte de la realidad.

En el caso de este informe, se pretende abordar el tema de género y de la mujer en el marco de su realidad territorial, social y cultural, prestando atención a su rol y situación de vulnerabilidad dentro y fuera de su territorio.

Para abordar esta situación siempre es importante tener en cuenta varios horizontes que como un todo establecen el escenario en donde se plasma la vida de las mujeres indígenas del territorio nacional.

No obstante, se debe decir que aquí son las apreciaciones, comentarios y algunos “posibles” pero que no se establece un criterio de juicio a menos que los mismos actores sociales creen mecanismos de reflexión sobre el tema mujer en sus reflexiones o comunicaciones.

Mujer, en cada cultura tendrá muchas acepciones desde su identidad como género, hasta su vida reproductiva, hasta la misma muerte, siempre en un continuo de comportamientos sujetos a una realidad pseudo espiritual y material, dedicadas a los hijos, a la casa y a sus compañeros (no como una reducción del rol de la mujer).

El propósito de esta sección es realizar un diálogo entre la perspectiva en clave de mujer y la idea de mujer según occidente, identificando categorías que emergen de ellas mismas en relación a la situación sobre la mujer en los diferentes espacios en un contexto mayor.

Mujer desde una perspectiva cultural

Género, visión y cultural

La cuestión de género puede trascender o no en los diferentes escenarios de la cultura de cada pueblo, iniciando con la categoría “diferente” como forma de contraste entre una realidad femenina y masculina, si es que algo así existe.

Diferente, es el adjetivo que permite inicialmente evidenciar el género pero entendido desde el uso o rol, es decir, las personas no hablan de género pero sí establecen las diferencias según cada uno de los miembros de una estructura social. Un ejemplo es el caso de los objetos culturales los cuales son una representación de la feminidad según quién puede usar o no alguno de los mismos artefactos construidos por la cultura.

Aquí ya se identifica un primer derecho, y es la posibilidad de ser en relación a poder hacer, un derechos a ser mujer desde lo que hace con sus manos, por ejemplo

Collares, colores, vestidos es uno de estos objetos culturales en el que la diferencia se refiere a la forma y al uso, según desde el pensamiento de cada pueblo.

En estos casos iniciales se puede conocer un sistema de simbología y funciones que en conjunto establecen la estructura implícita del género como perspectiva de relaciones sociales dirigidas (Gavilán V, 2005).

Otro horizonte donde el género ocupa otra extensión de uso es en la lengua, medio por el cual se da continuidad a la cultura. En este caso es posible que la referencia de género no esté presente de manera explícita y que en ocasiones solo se tienen referencias a las palabras para mujer y hombre que en sí son el único contraste evidente, y muy posible en los términos de parentesco se aprecia las distinción desde la perspectiva del que habla en varios sistemas de parentesco.

Los derechos de las mujeres a poder hablar y enseñar su idioma “la lengua materna”

El origen de la Mujer

Desde la tradición oral, que es el documento base para la interpretación de las lógicas culturales o sociales; la mujer es parte de un principio de un pueblo que aparece en un tiempo específico.

La mujer aparece junto al hombre en estado-lugar-tiempo, según la ley de origen de cada pueblo.

Desde allí se tiene conocimiento del origen de la mujer, el género humano se especifica como el principio de cada grupo, muchas veces llega a ser un ser encontrado y que surge de la naturaleza en las mismas condiciones del hombre y la mujer.

Pero lo femenino existe antes de todo principio, desde la oralidad se recupera en muchos casos que hubo un ser-momento creador de lo humano que en muchos casos se expresa en una temporalidad relacionada a la aparición de otros seres como los animales que ya tenían género.

Entonces la oralidad propone al género antes que el origen de la mujer humana, también presenta el valor fundamental de la compañía y procreación de las especies o personas (aquí no como un absoluto o reducción).

Los derechos de las mujeres a la visibilización de su origen y la ley de origen

Percepción de la mujer en el territorio

La continuidad de la cultura presenta un proceso de distorsión en relación a las nuevas generaciones, quienes han venido perdiendo esa relación con los mayores. Esta situación conduce a una desvinculación generacional que afecta negativamente la continuación de procesos como la oralidad, las prácticas culturales cotidianas e incluso los procesos de convivencia, y como consecuencia los saberes en relación hacia la mujer se van perdiendo en el tiempo.

Las generaciones de mayores perciben un desplazamiento de su rol tradicional como orientadores o consejeros. La participación en muchos casos restringe a la mujer e invisibiliza u omite otras ideas-identidades de género.

Un factor de **amenaza** y en relación a la mujer, es la relación de género donde la mujer no es sujeto social de participación y se constituye como víctima de una distorsión sobre la autoridad o el trato a la mujer, se presentan una situación de olvido al género femenino, sin lugares donde ellas puedan expresar su situación o reflexión, los mecanismos de participación actuales de los territorios por ahora entran lentamente en permitir a la mujer su participación.

Los derechos de las mujeres a participar, opinar y ser tenidas en cuenta en la construcción de futuros de su sociedad.

La mayoría de las mujeres indígenas en Colombia son jóvenes, especialmente en comparación con la población general del país esta estructura refleja tasas de natalidad más altas en las comunidades indígenas.

Sin embargo, las tasas de natalidad han disminuido en los últimos años en algunas comunidades indígenas debido al acceso creciente a programas de planificación familiar y salud reproductiva, pero sigue siendo una población mayor en comparación con los adultos mayores (UNFPA).

Aquí se reiteran los derechos de las mujeres a una salud reproductiva, mediada por la consulta e inclusión de programas con enfoque étnico y medicina tradicional

Las mujeres indígenas tienden a tener una esperanza de vida menor que el promedio nacional, debido a limitaciones en el acceso a servicios de salud, educación, y condiciones económicas y sociales adversas (UNFPA).

La mortalidad materna y neonatal es más alta en las mujeres indígenas debido a barreras en el acceso a servicios de salud adecuados, lo que puede influir en la reducción de la proporción de mujeres en edades fértiles y adultas jóvenes.

Estas condiciones implican un riesgo en relación a los saberes tradicionales relacionados con la mujer mayor que son los miembros de la comunidad, portadores del saber en general, implicando una pérdida exponencial de los saberes tradicionales.

La violencia de género hacia la mujer no se trata como un problema, la pérdida de la noción histórica de la edad reproductiva de las niñas, la desnutrición en la población femenina hacen de su espacios de vida un lugar más complejo para vivir.

La escuela o los sistemas de educación propia cuentan con un nuevo sistema de continuidad cultural, la lengua y la oralidad. Las mujeres tienen el interés de participar y dar inicio a un proceso de participación colectiva.

La familia según occidente no es el modelo general/universal de unidad de la estructura social en la mayoría de pueblos indígenas, por tanto las maneras de acercamiento por parte de las instituciones hacen que no se puedan implementar modalidades de manera efectiva. Las instituciones continúan imponiendo las medidas y estructuras que a su juicio son las adecuadas.

La estructura mínima social de los territorios indígenas de Colombia están sufriendo de problemas de estabilidad en el área de vinculación al territorio, la falta de tierra hace que varios asentamientos deban separarse o desplazarse.

En relación a la mujer la figura de madre como cabeza de hogar ha ido en aumento, los hombres por su visión distorsionada del compromiso hacia sus compañeras han optado por abandonos permanentes y de sus hijos generando una cadena de grupos sin el líder que apoya o provee de alimento y seguridad dejándolas a merced de otros hombres, donde las mujeres y niñas son vulnerables dentro y fuera de sus territorios.

Las uniones a muy temprana edad se han convertido en una problemática seria, esto fomenta que la deserción escolar aumente, las niñas indígenas en la actualidad no están en las mismas condiciones biológicas que hace 100 años, ni deberían estarlo; tiempo en que estaban aptas para tal responsabilidad, la continuidad de esta práctica no será sinónimo de sociedades fuertes, y no implica aquí que se deba continuar con estas prácticas¹.

También se debe notar que la oralidad como procesos de cohesión social se está viendo amenazada, los espacios tradicionales para continuar con la cultura se han reducido, la pérdida gradual del territorio en donde los espacios de vida ancestrales de actividades tradicionales son inexistentes o en manos de otros dueños que nunca estuvieron allí.

Los sistemas educativos que imponen la cultura universal, mediciones, estadísticas y falta de apoyo a los procesos internos contribuyen al deterioro de la estructura social.

La pérdida del rol cultural de la mujer en la estructura social del territorio, la mujer como vínculo directo con la lengua materna, la escuela de occidente como obstáculo al desarrollo cultural son factores que afectan la mujer en su contexto general de vida.

Sin embargo hoy el proceso educativo propio nacional administrado por los territorios, hace un fortalecimiento institucional con el deseo de generar proyectos e iniciativas para proteger la mujer y sus derechos educativos.

Mujer y educación

El acceso a la educación es un derecho fundamental enmarcado en las diferentes normas nacionales e internacionales, las cuales promueven un sentido de responsabilidad de los Estados hacia sus ciudadanos, es así que cada Estado procura la implementación de un sistema educativo que dé cobertura a una población, especialmente a aquella a la cual definimos población vulnerable.

La primera situación que se puede describir es la situación del acceso de la mujer indígena al sistema educativo oficial donde se establece un porcentaje equitativo en mayor o menor grado de inclusión de la mujer en los primeros grados escolares, pero en la medida que continúan en los grados de postprimaria el porcentaje va disminuyendo hasta quedar en un porcentaje mínimo.

¹ Un gran logro es la aprobación en último debate del matrimonio infantil en niñas menores de 18 años, es un alivio a dicho panorama de derechos.

Es en este caso donde surge el interrogante sobre ¿por qué disminuye considerablemente la participación de la mujer en la escuela después del quinto grado?

El tercer caso es la diferencia de edades en los diferentes grados escolares encontrando estudiantes de edades diferentes a las correspondientes a su nivel escolar especialmente la mujer, quien es el porcentaje con más edad en la escuela.

Por tanto, estos indicadores muestran cosas como la situación de la mujer en un sistema educativo, el acceso a la educación secundaria y la extraedad en los grados escolares, esto como antecedente situacional de la mujer indígena y sus derechos en Colombia.

Los derechos de las mujeres a la educación inclusiva, con enfoque de género y de calidad.

También la alta tasa de deserción de la mujer indígena dentro del sistema educativo que por parte del Ministerio de Educación Nacional en Colombia, quienes desde la institucionalidad la definen como “el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno” (MEN, 2017).

Aunque el Ministerio de Educación Nacional define la deserción como una situación relacionada a factores sociales, familiares o individuales, no presenta aún una forma de redefinirla en situaciones como el contexto de muchos pueblos en Colombia, lo que implica una transformación de fondo del sistema educativo oficial.

Es en este momento donde se debe indagar sobre esos factores que inciden en la presencia de indicadores de deserción, que antes de ser números se plantean como interrogantes que obedecen a situaciones profundas y complejas de abordar.

Cabe advertir, de manera constructiva, que en la lectura que se hace el texto “PROTOCOLIZACIÓN DEL TEXTO DEL DECRETO LEY DE LA NORMA SEIP” la palabra educación aparece 118 veces, pero no existe ninguna coincidencia cuando se busca la palabra mujer, niña, género. Implica esto que aún la visibilización de la realidad de la mujer por ejemplo, en estos espacios, está en construcción y no de manera explícita.

La mujer en el plan de vida

Dentro del plan de vida de cada pueblo como capítulo aún un poco superficial se define parte del rol de la mujer en los territorios encontrando definiciones tales como:

Entre las actividades de las mujeres está la de reunirse en familia y con su mismo género para charlar, bailar, cantar y organizar algunas fiestas tradicionales. También interviene en las decisiones que toma el hombre.

Es fundamental el papel de enseñar la lengua materna a los niños. El nivel educativo es muy bajo, existe poco interés en estudiar, y son muy escasas las que logran ser profesoras.

Aunque no hay restricciones para que ejerzan como autoridad, esta oportunidad se ve rezagada por la posición dominante del hombre, sólo ejerce como autoridad tradicional en el ámbito de anciana o médico tradicional.

Desafíos para la mujer indígena en los territorios

Actualmente se está entrando en una transición de cambios relacionados con la mujer en algunos roles, se ve a la mujer hoy en cargos como docentes, autoridades, participación en programas de oferta institucional orientadas hacia la familia.

La mujer también como parte de un sistema laboral con garantías en salud, economía, protección social.

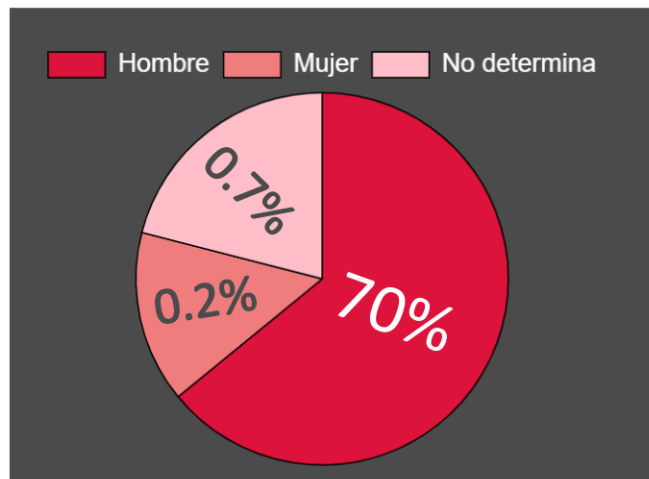
Mujer y el conflicto armado

El contexto anterior refirió a unas generalidades sobre la situación de la mujer dentro de sus territorios es importante aclarar que aún faltarían más reflexiones y ahondar en las diferentes situaciones de cada pueblo pero, que indudablemente es importante hablar de las violencias basadas en género dentro de los territorios, como hemos enfatizado es importante iniciar la reflexión no sólo en el caso de la mujer indígena sino de aquellas identidades de género que están en nuestros territorios y que posiblemente existan restricciones o temores que aún no se han conversado.

Ahora bien, la situación se complejiza cuando abordamos el tema de la mujer en el contexto nacional y el conflicto armado, se insiste en que la guerra ha decidido enfilarse todas sus acciones hacia la vulneración de los derechos de las mujeres indígenas, es posible escuchar en muchos escenarios que la mujer indígena tiene múltiples afectaciones, por ser mujer, por ser indígena, y por ser parte de un territorio afectado, esto nos lleva a pensar que no solo estamos afectando una persona, si no que estamos haciendo daño a todo un conjunto de relaciones y vínculos familiares, sociales y espirituales.

La mujer se ha constituido en el principal instrumento de guerra, no porque ella sea la autora de la guerra, si no que se está instrumentalizando a la mujer para aumentar esas afectaciones de manera intencionada, se está actuando hacia la mujer para incidir con mayor dolor en los territorios, las violencias basadas en género no sólo implican un daño emocional o físico sino que esta trasciende a toda su familia y sociedad.

Desde el registro de las afectaciones territoriales en la variable de género, el observatorio de derechos de los pueblos indígenas ha documentado desde el año 2016 fecha de inicio de los acuerdos de paz hasta el presente año, 352 casos con un total de 383 víctimas, en una perspectiva general se diría que es una cifra baja teniendo en cuenta que estamos hablando de un periodo de 8 años, sin embargo aquí es importante aclarar y reflexionar que esa visión específica sobre el enfoque de género es escasa en los diferentes sistemas de información, incluso carecemos de esa información en los más de 2413 casos que implican más de 185,478 víctimas.



Si se hace una observación de esta información gran parte de los análisis que se pueden realizar con enfoque específico de género, encontramos que el indicador “no determina” es el que presenta mayor número, y es posible que en estas cifras existan mujeres que están siendo afectadas.

Otra realidad de análisis es que en el caso de confinamientos o desplazamientos forzados masivos, las diferentes entidades e instituciones e incluso las autoridades no describen detalladamente cuántas mujeres están siendo afectadas, pues se considera que la unidad de medida en estos casos es la familia, pero sigue siendo invisibilizada la mujer, por tanto hablar de afectaciones a las mujeres indígenas en este momento implica una gran necesidad, no solo para el Estado sino para las diferentes organizaciones indígenas, visualizarlas en las cifras implica también entender que una mujer indígena debe ser parte de esa reflexión de los procesos de paz nacionales.

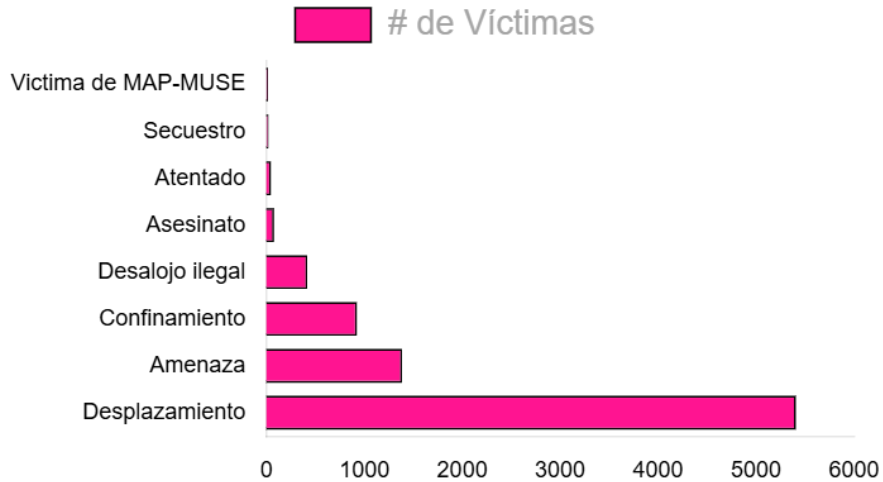


Gráfico: Víctimas por tipo de violencia (Clúster ODPI 2024)

Por ejemplo, en información de este informe trimestral de derechos de los pueblos indígenas de Colombia el pueblo **Nasa**, dentro de nuestro sistema de información es quien registra mayor número de víctimas mujeres llegando a un total de 170 víctimas, unido al contexto de que el desplazamiento y confinamiento son los eventos que tienen mayor afectación hacia las mujeres indígenas en Colombia.

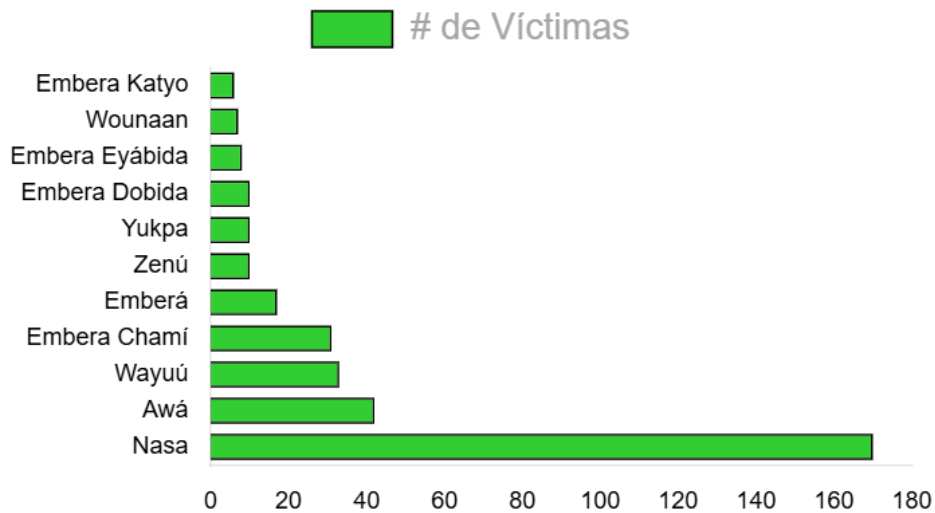


Gráfico: Víctimas mujeres por pueblo (Clúster ODPI 2024)

En una línea de observación al conocer que el departamento con mayor número de víctimas en general es el Chocó, y que allí la afectación con mayor número de víctimas es el desplazamiento, cuyo pueblo con mayor afectación son los emberá Katyo con un total de 336 casos donde existe población de mujeres indígenas.

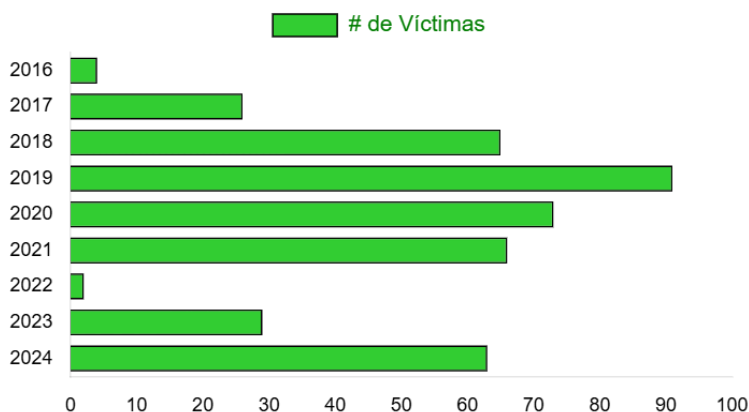


Gráfico: Víctimas mujeres por año (Clúster ODPI 2024)

El Cauca se constituye en uno de los departamentos más inseguros para las mujeres indígenas en Colombia, le sigue el departamento del Valle del Cauca, Nariño y Chocó entre los lugares con mayor incidencia de violaciones a los derechos de los pueblos indígenas con un enfoque de género.

También debemos decir que las tendencias o en la forma de ejercer violencia hacia las mujeres está enfocado especialmente en la amenaza.

La amenaza tiene un objetivo específico y es intimidar y motivar al silencio a las mujeres líderes indígenas, todas las amenazas están orientadas a aquellas mujeres que tienen un cargo o rol de defensa de derechos o de denuncia.

Le sigue tristemente el asesinato como una de las formas violentas dentro y fuera de los territorios, añadido a ello se tiene el atentado, junto con el secuestro esto como una clara preocupación a la situación de las mujeres en los territorios.



Mujeres

419



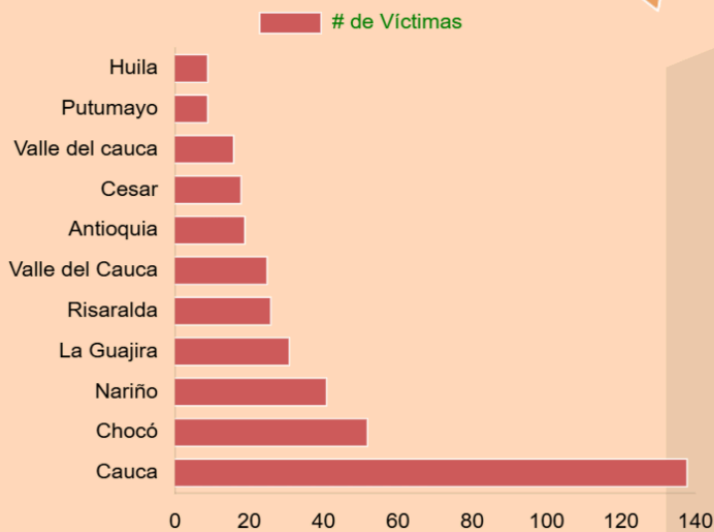
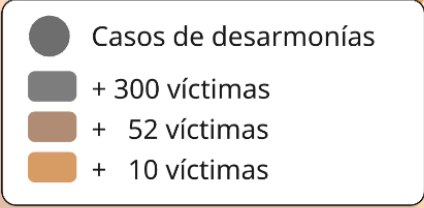
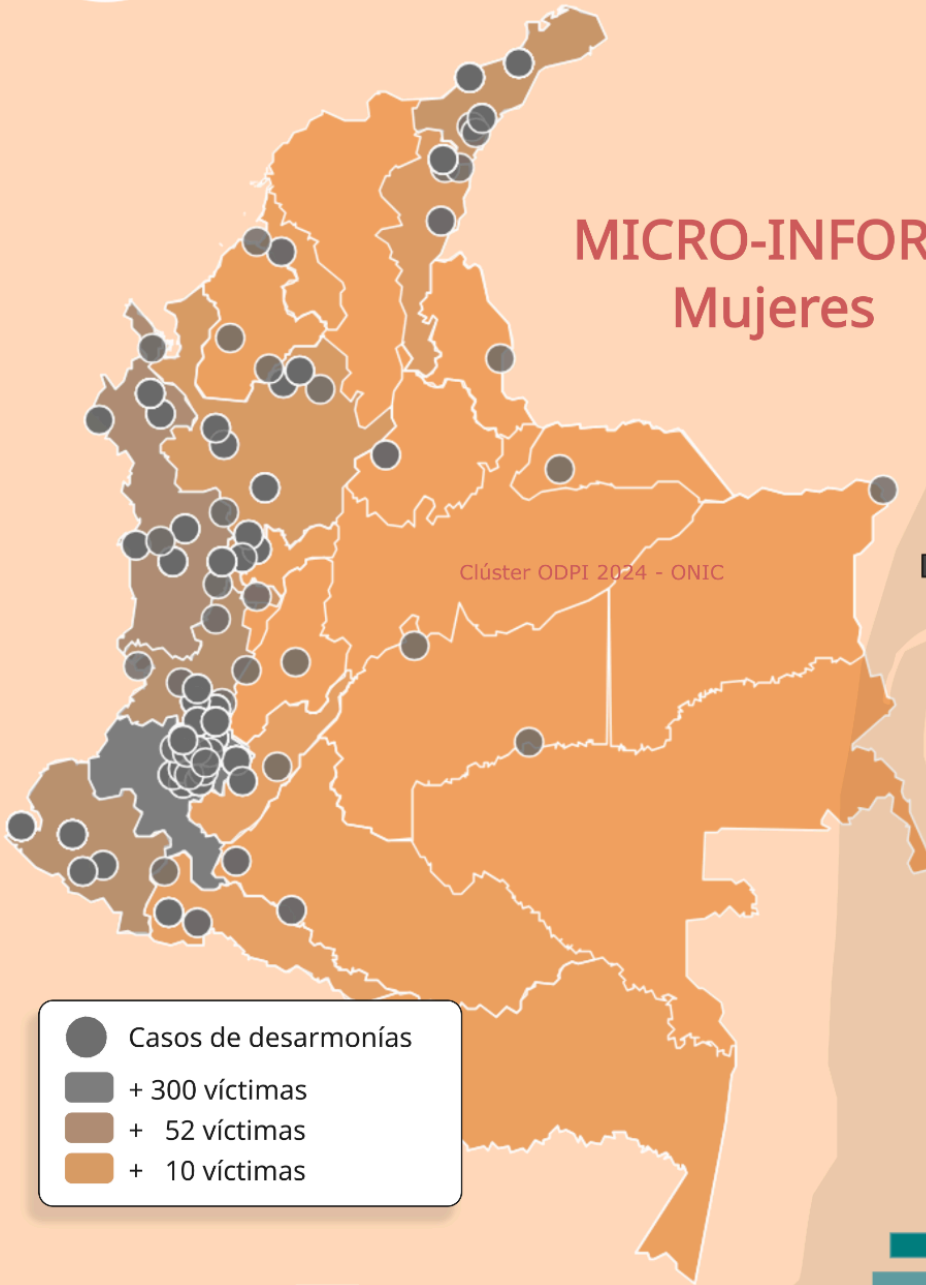
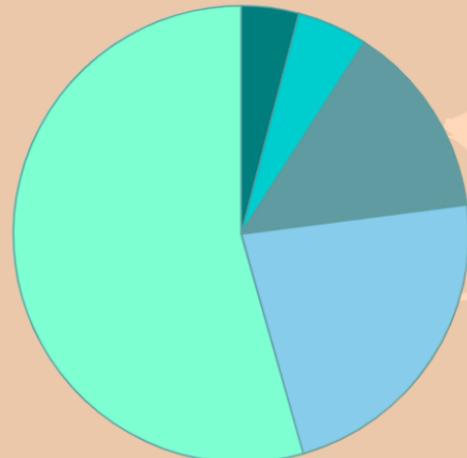
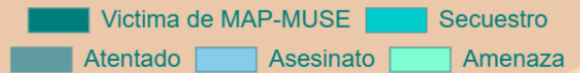
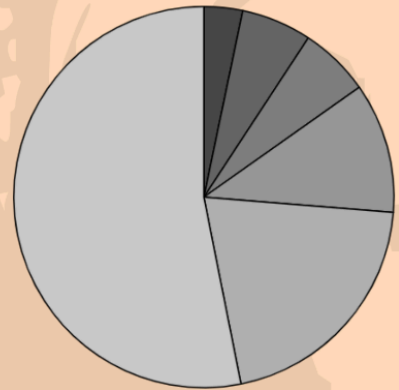
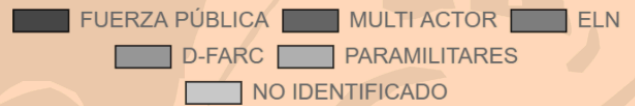
+VÍCTIMAS
2016-2024

63

+VÍCTIMAS 2024

MICRO-INFORME Mujeres

Clúster ODPI 2024 - ONIC



Luz Omaira Quilcue Vivas, Clara Ines García Betty González Martínez, Jakeline Romero Epiayu, Arelis Uriana, Diana Marcela Franco, Janneth Arbelaez, Jennifer Chilito, Sandra Patricia Arbelaez, Zuley Adriana Vargas Bolaños, Nilsa Ul Zape, ep, Yoryanis Isabel Bernal Varela, Famiru Moña, Sibares Escue, Emilse Paz, Luz Eida Julicue, Josefina Cuetia Ramos, Yerlin Moña Polpare, Luz Dilia Chindrama Casama, Mujer Awá, Leidy Povi, Martha Luz Motato Suárez, Aida Marina Quilcué Vivas, Ana María Mapaquito Cabrera, Efigenia Vásquez Astudillos, Mercilia Gómez Guasiruma, Liliana Astrid Ramirez Martinez, Zuly Camargo, Yanet del Pilar Suárez, Dina Luz Solano, Luz Ayda Trochez Ipia, Zuli Campo, Licinia Collazos, Elizabeth Guasaquillo Ulcué, Luz Marina Guasaquillo Ulcué, Astrid Liliana Paz, Licinia Collazos, Adriana Montero Parra, Flor Alba García Pa, Yuri Andrea Martínez, Enith Johanna Wilches Pérez., Marhija José Nisperuza Wilches., Ana Yamilet Yule Rivera, Sofía Mariño, Darío Silva., María Raquel Trujillo Mestizo, Enelia Mestizo Ramos, Shera Fernanda Borja Domicó, Yenis Liliana Domicó Domicó, Gilma Yaneth Domicó Bailarín, Martha Mecheche Manyoma, Gina Tatiana Mecheche Casama, Araceli Nariquiaza, María Luz Nariquiaza, Enelia Mestizo Ramos, Raquel Trujillo Mestizo, Ana Bertilda Peña Conda, Maribel López, Aura Melba López, Florelia Canas, Fanory Mestizo Mera, Julieth Cuchillo Perez, Arelis Juliana Cortez Bitongo, Matilde Leonor López Arpushana, Selmira Chilhueso Hilamo, Luz Delly Anacona Guanga, Ana Yuliana Tiquia Uribe Gabriela Tapasco, Carlina Díaz Tapasco, Gladis Rivera Chapeño, Melba Rocío Pérez de la Gloriosa Sevilla, PUA, Ana Yaneth Mosquera, Lola Cortes Taicus, Yuri Acosta, María Evalina Iságama, Karen Rangel Torres, Lidia Gómez, Soledad Ramirez, Enelia Mestizo Ramos, Eloisa Murillo Murry, Luisa Fernanda Peñaloza Franco, Nora Helena Taquinas, Dora Mosquera, Nora Helena Taquinas, Dora Mosquera, Raquel Mestizo, Enelia Mestizo Ramos, Luz Aida Ipia, Raquel Trujillo Mestizo, Enelia Mestizo Ramos, Clemencia Pai Pascal, Cristina Jumí Jaripía, Débora Barros, Marleni Campo Hilamo, Yelenca Elena Gutiérrez Fajardo, Laurina Gutiérrez Medero, Isisla Isabel Pimienta Marín, Margarita Pai Pai, Arelis María Uriana Guariyu, Gloria Conda, Arelis Yuliana Cortez Vitoncó, Arelis Yuliana Cortez Vitoncó, María Susana Perdomo, María Beatriz Vivas, Sandra Montes López, Deyanira Noscue, Anadeida Secue, María Beatriz Vivas, Sandra Pushaina, Yina Tatiana Mecheche, Martha Manyoma Waroahona, Guillermina Rentería, Yerlin Moya, Insiza Guauña Mecheche, Aida Quilcué, Luisa Baquiaza, Lideresa Embera Chamí, Milbia Baquiaza, Carmen Ramirez, Deris Paz, Dulcy Cotes, Remedía Aisama, Marina Canas, Inedie Peña Cheucarama, Flora Macas, Waira Doris Jacanamijoy, Nelcy Mendez Jacanamijoy, Julia Morales Velasco, María Beatriz Vivas, Luz Marina Vivas, Mujer Misak, Aida Marina Quilcué Vivas, Rocío García Pai, Leidy Yackeline Burgos Pai, María Taydee Valbuena Gouriya, Yina Tatiana Mecheche, Angel Bailarín Wacorizo, Duvier Daniel Villazón, Carolina Castro López, Aidé Yulicue, Melba Casamachín, Enelia Mestizo Ramos, Ana Delia Nacavera Nacavera, Niña Embera Chamí, Elisa Petín, Karen Bernal García, Karen Bernal García, Raquel Trujillo, Enelia Mestizo Ramos, Darney Rodríguez, Yuli Alejandra Yatacué, Sandra Milena Pacue, Flor Alba Rivera, Esneda Saavedra Restrepo, Marta Eliana Ávila Saavedra, Raquel Trujillo, Aida Marina Quilcué Vivas, Luz Julicue, Marcelita Papelito Tafú, Luz Dari Isarama, Águeda del Pilar Quiñonez Rodríguez, Aidé Trochez, Magdalena Cucubana, Henry Cayuy, Comunera Nasa, Arenita Majore Bailarín, Lilia Patricia García, Eneida Epiayú, Irama Móvil, Celia Umensa, Saray Vitonas, Zuli Campo, Lena

Mujeres Víctimas

17 Yanina Curiateque Senamuy, Yaniña Curiateque, Cristina Bautista Taquinas, Dora Rut Mesa Peteche, Rosa Jacanamejoy, Evelia Camayo, Yoira Emilsen Dobigama Tascón, Comunera Embera Katío, Leidy Carupia, Carmen

La pedagogía de derechos



La construcción de saberes en derechos humanos

Encuentro nacional de PAZ ONIC

Una experiencia significativa en este periodo fue el desarrollo del encuentro nacional de paz organizado por la ONIC articulado con las consejerías de Secretaría General y Derechos Humanos, este espacio permitió al observatorio desarrollar dos actividades importantes y que aportan a la construcción y fortalecimiento del observatorio.

Una primera actividad fue la implementación de procesos colaborativos de evaluación de información el cual se desarrolla con la participación de autoridades territoriales representantes de las macroregiones de la ONIC, jóvenes en procesos de formación en derechos y paz, además de la inclusión de funcionarios representativos de las instituciones nacionales o de cooperación internacional.

El observatorio de DPI tuvo la oportunidad de presentar información cuantitativa de los territorios con el fin de que existiera una mesa por regiones y donde los participantes interactúan con mapas y estadísticas reflexionando si la información allí presentada era coherente con la realidad territorial, de estas mesas se esperaba la identificación de nuevos elementos o la reiteración del estado de los derechos de los pueblos indígenas, cada mesa aportó información relacionada con su territorio.

En un segundo momento las autoridades con la participación de

funcionarios y con el apoyo de la información aportada por el observatorio hablaban de posibles estrategias o solicitudes para la atención de cada uno de los contextos.



Esta oportunidad nos permitió reflexionar y considerar algunos aprendizajes importantes y que deben dirigirse al fortalecimiento del observatorio, entendidos de la

siguiente manera:

- a. Aún tenemos regiones del país con muy poca información relacionada con temas de derechos humanos.
- b. Se hace importante una pedagogía y formación en derechos de los pueblos indígenas además del uso de nuevas tecnologías.
- c. Necesitamos fortalecer los sistemas de comunicación entre las organizaciones regionales y nivel nacional para el trabajo articulado en la observación y denuncia sobre derechos de los pueblos indígenas.
- d. Es importante animar a las autoridades a hacer uso de las plataformas del observatorio, como de los documentos cartográficos que produce la consejería.

Esta actividad motiva una línea que debe ser considerada como parte del fortalecimiento de los sistemas de observación de las organizaciones indígenas en relación a los derechos de los

pueblos indígenas, dicha línea refiere a la importancia de propiciar espacios de formación en derechos con enfoque étnico, pero esta formación no debe estar orientada a la conceptualización tradicional, si no a la construcción de instrumentos, estrategias y generación de recursos didácticos para el fortalecimiento de los territorios.

Desafíos

La pedagogía en derechos enfrenta desafíos únicos y complejos, dado que se encuentra en la intersección entre la educación, los saberes propios, los derechos humanos y los procesos de resistencia en la protección de los territorios.

La pedagogía sobre los derechos de los pueblos indígenas no solo busca enseñar conceptos legales y sociales, sino que también pretende construir una comprensión profunda y recuperación de las ideas propias, cosmovisiones y realidades de los pueblos indígenas en Colombia, reconociendo su autonomía y su derecho a la autodeterminación.

Esta pedagogía debe respetar y reflejar la diversidad pero encaminarla en una estrategia conjunta, lo que implica diseñar currículos/metodologías inclusivas que abarquen las diferentes realidades y contextos (ejercicio piloto que se realizó en el encuentro nacional de paz).

Los conocimientos y valores de los pueblos indígenas, como el respeto a la naturaleza, la vida comunitaria y la sostenibilidad, deben integrarse en la educación para no solo enseñar sobre derechos, sino ampliar el espectro sobre otros temas que merecen observación y que emergen en estos tiempos como preocupaciones globales tales como el medio ambiente, economías, género.

Las autoridades, los gestores o coordinadores de derechos humanos, muchas veces, no cuentan con la formación necesaria para abordar los diferentes desafíos territoriales y no cuentan con instrumentos que posibiliten la comunicación y denuncia.

Para abordar este desafío, es fundamental implementar estrategias de formación intercultural y con enfoques que permitan apropiarse de las nuevas tecnologías, la construcción de materiales o recursos para la difusión de derechos o perspectivas emergentes sobre la protección y visibilización, con un elemento fundamental y es la formación de formadores garantizando así la continuidad de los procesos.

La pedagogía en derechos no debe ser un proceso impuesto, sino que debe contar con la participación activa de las propias comunidades indígenas en la creación de programas y materiales educativos.

Esto asegura que los contenidos sean culturalmente relevantes y que reflejen las realidades y necesidades de cada pueblo. Fomentar la participación comunitaria no sólo empodera a los territorios, sino que también promueve una inclusión para la reflexión sobre la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

Una conclusión y una oportunidad en relación a la reflexión sobre los desafíos de una pedagogía en derechos de los pueblos indígenas es la necesidad de actualizar e incorporar un elemento adicional a nuestro sistema de recomendaciones o estrategias implementadas en los mandatos de nuestra Consejería de derechos de los Pueblos Indígenas.

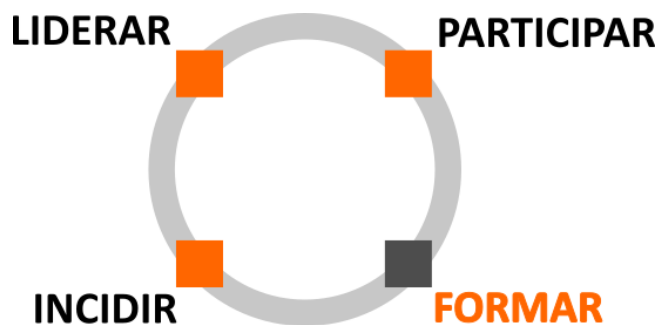


Gráfico: Actualización de estrategias observatorio.

Los procesos formativos pueden garantizar la continuidad de iniciativas locales relacionadas con el tema de derechos, su gestión, promoción y defensa. Insistimos en la importancia de la innovación tecnológica como recursos que puede disminuir las brechas tanto en comunicación oportuna, información consistente y relacionamiento regional o nacional.

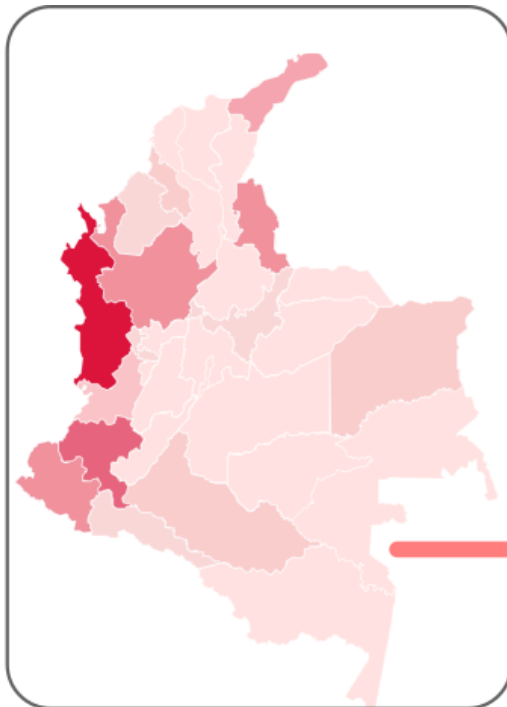
Para el observatorio es importante que exista un proceso de evaluación de todos sus procesos o información, contribuye en la mejora de objetivo continuo en especial en el fortalecimiento del acercamiento a los territorios.

Vinculando además la sección sobre mujer y derechos, esta formación también nos permitirá actualizar y visibilizar la información que se tiene hasta el momento que llega a ser escasa o parte de los subregistros.

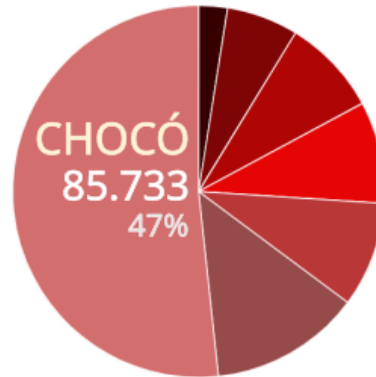
Atlas cluster ODPI 2016-2024

Uno de nuestros aportes continuos es la publicación de información geográfica y estadística de tendencias sobre el estado de los derechos de los pueblos indígenas en Colombia, estos recursos son el resultado de investigación y seguimiento a las afectaciones territoriales, un consolidado de casi nueve años de documentación en este caso registrados en micro informes territoriales acumulados e información para el presente año.

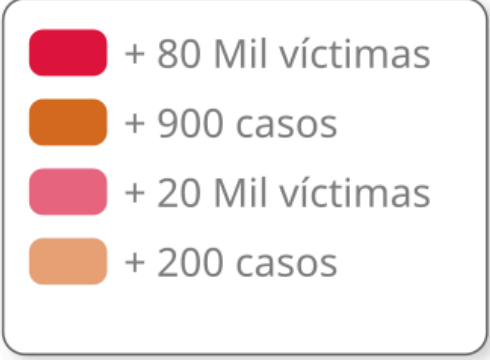
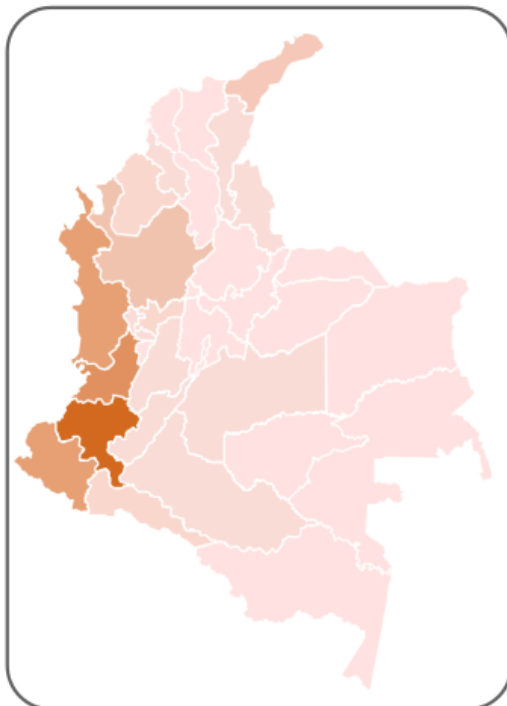
Acumulados casos y víctimas por departamento (2016-2024)



■ Vichada ■ La Guajira
■ Norte de Santander ■ Nariño
■ Antioquia ■ Cauca ■ Chocó



VÍCTIMAS



Indicadores por categorías (2016-2024)

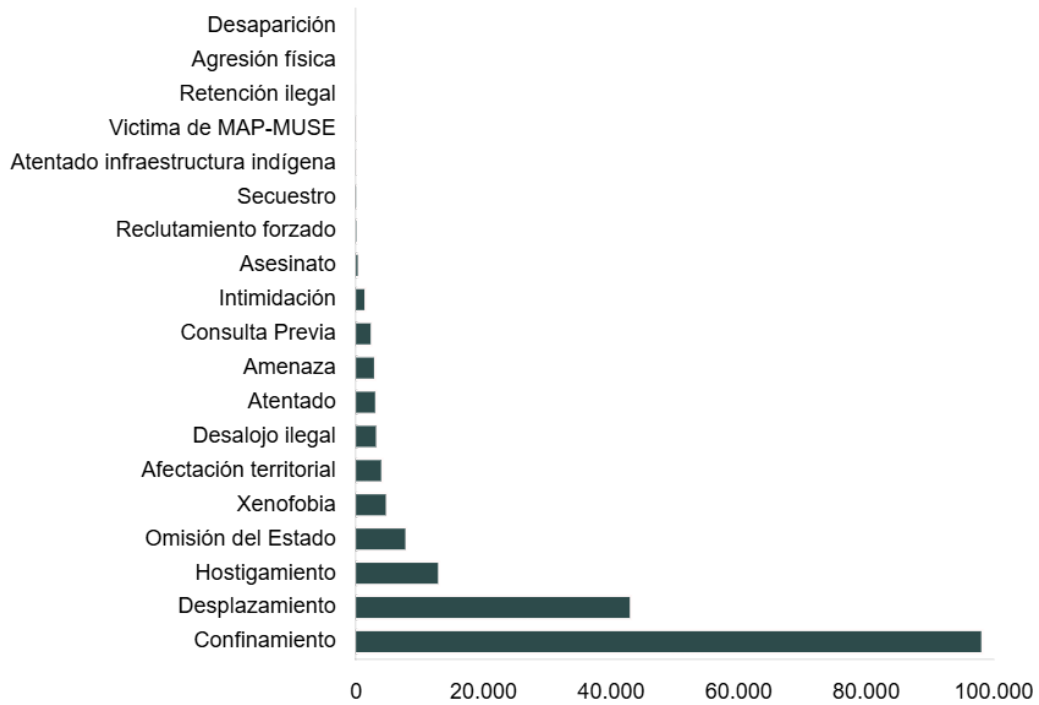


Gráfico: Tipo de afectación con mayor número de víctimas (2016-2024)

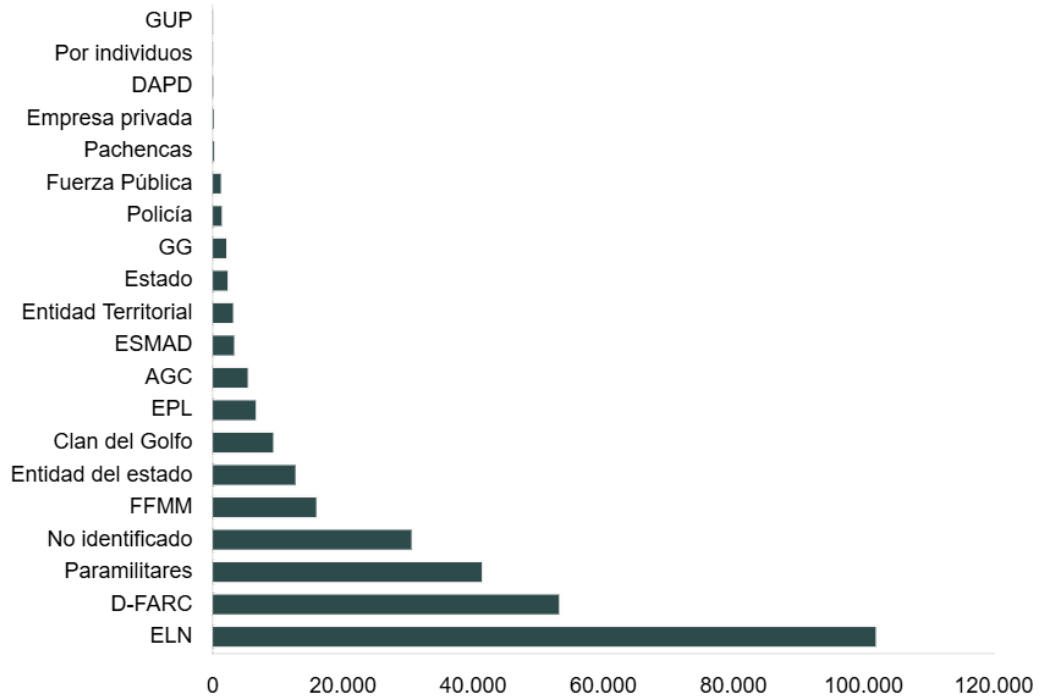


Gráfico: Mayor número de víctimas por actor (2016-2024)

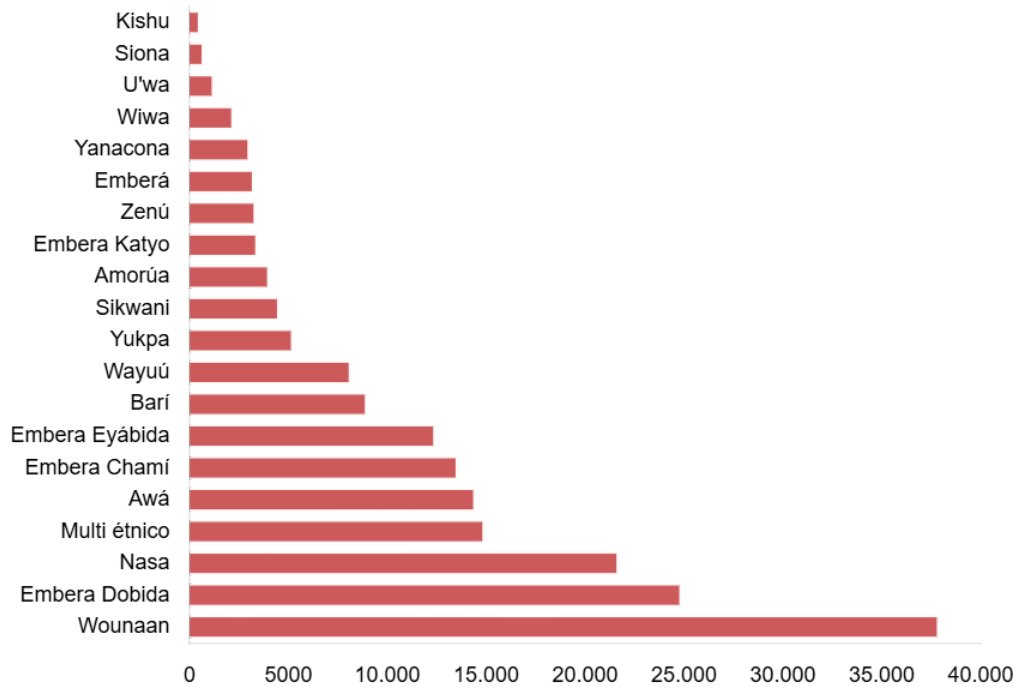


Gráfico: Mayor número de víctimas por pueblo (2016-2024)

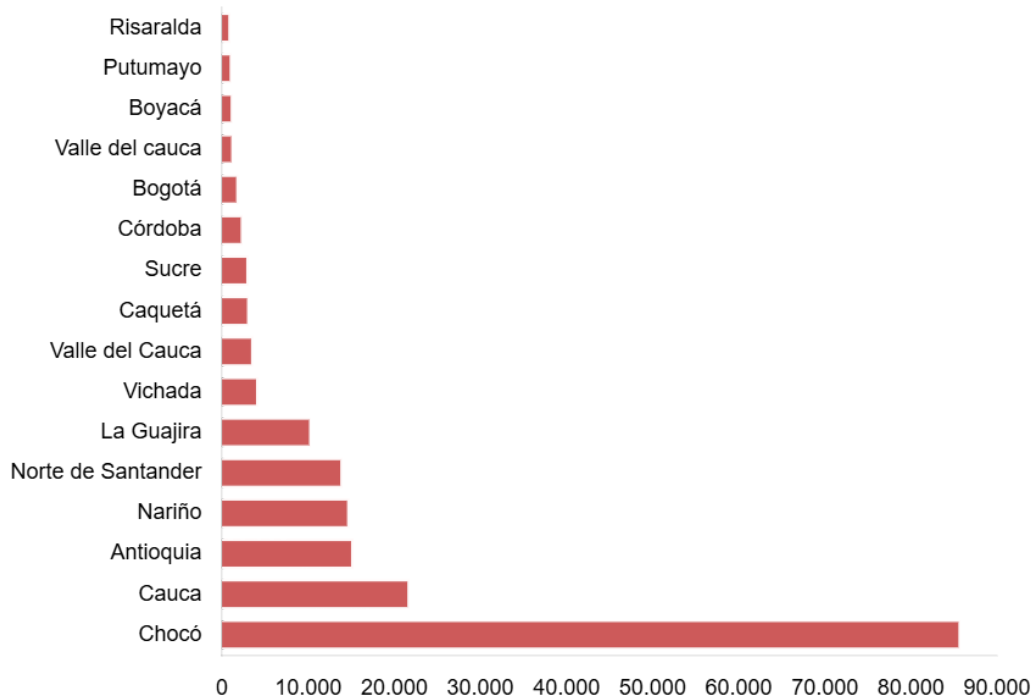
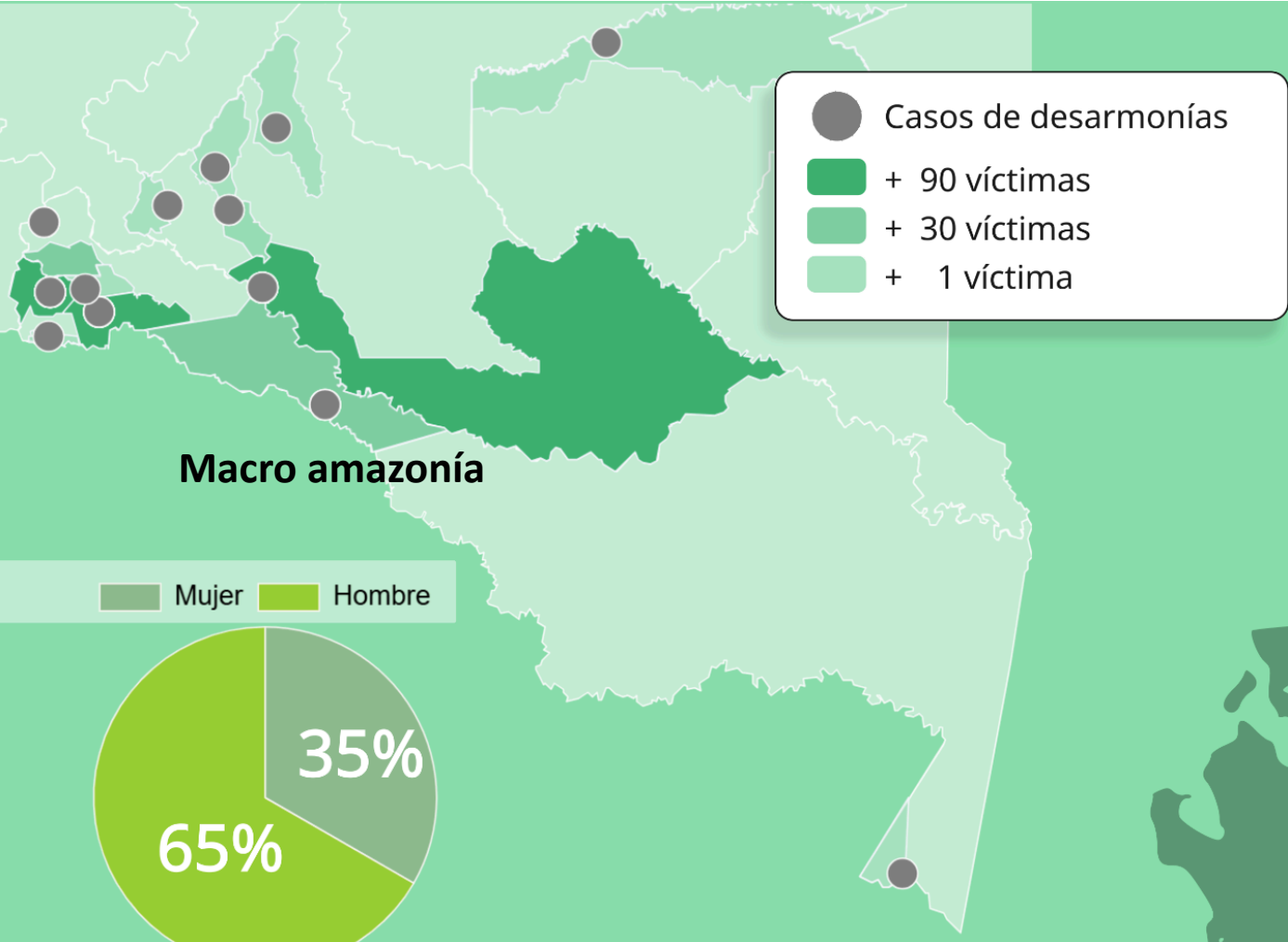
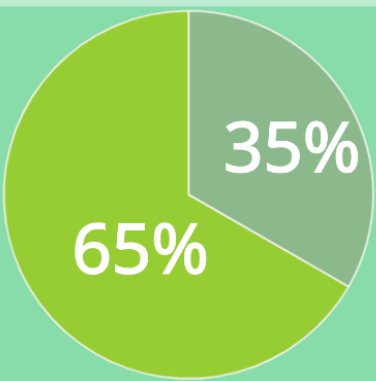


Gráfico: Mayor número de víctimas por departamento (2016-2024)

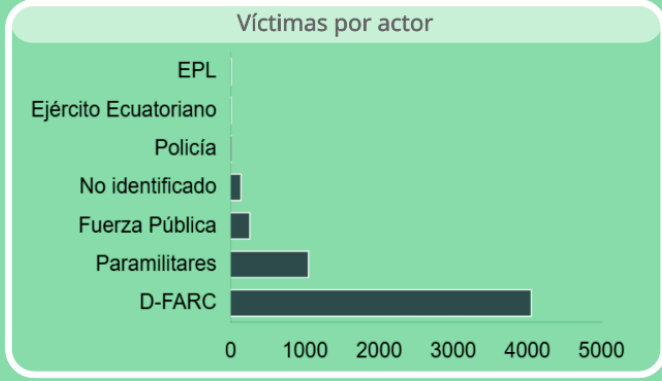
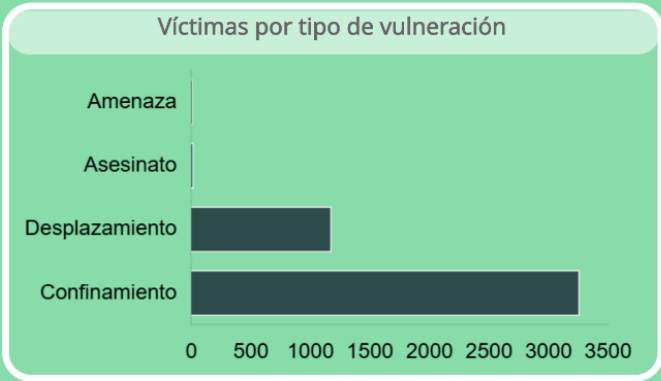


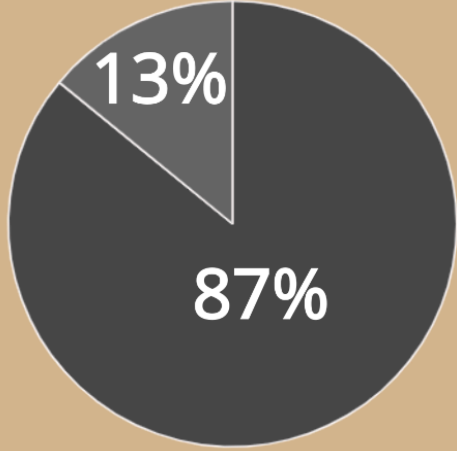
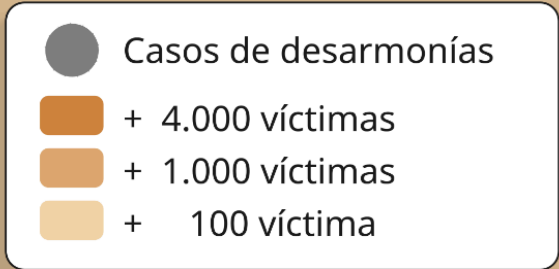
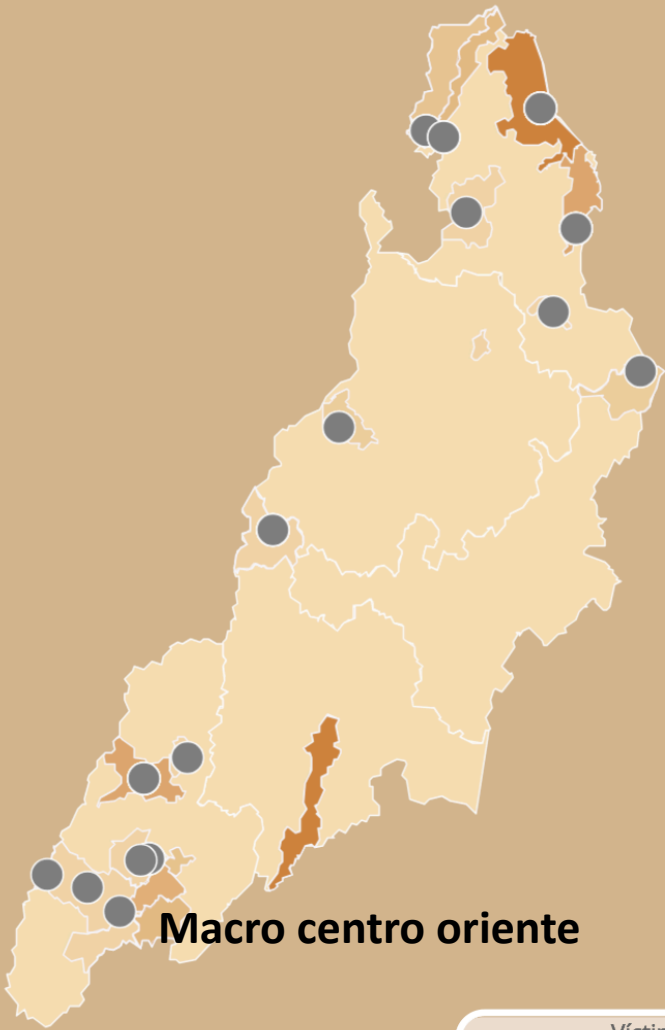
Mujer Hombre



4.503
+VÍCTIMAS
2016-2024

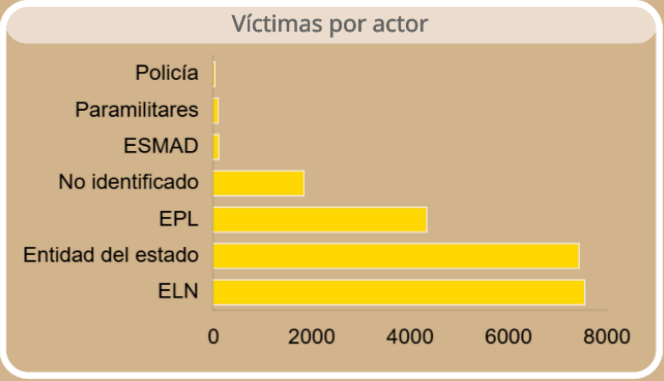
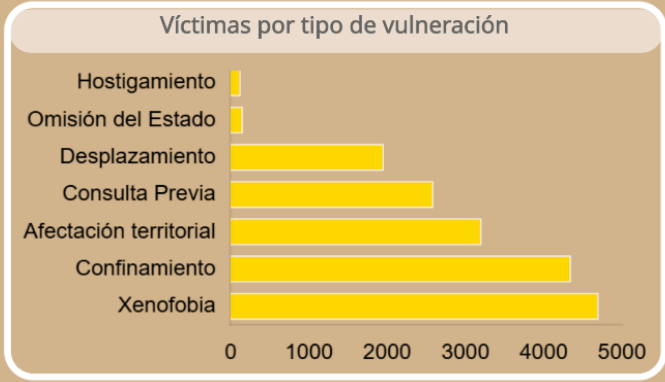
3003
+VÍCTIMAS 2024



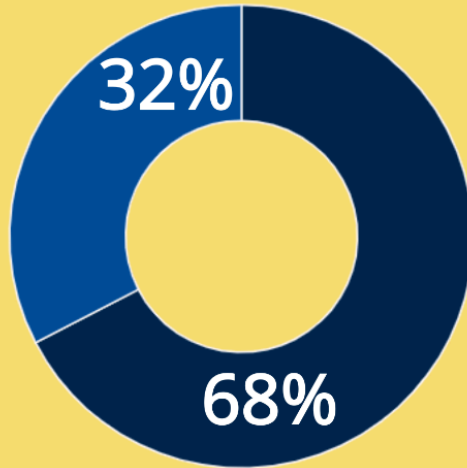
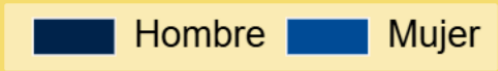
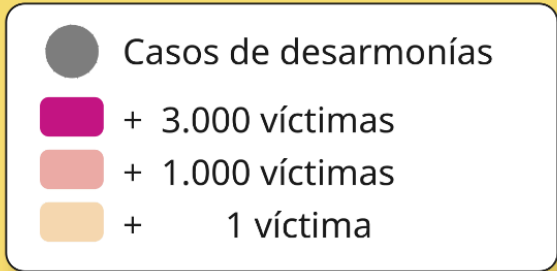
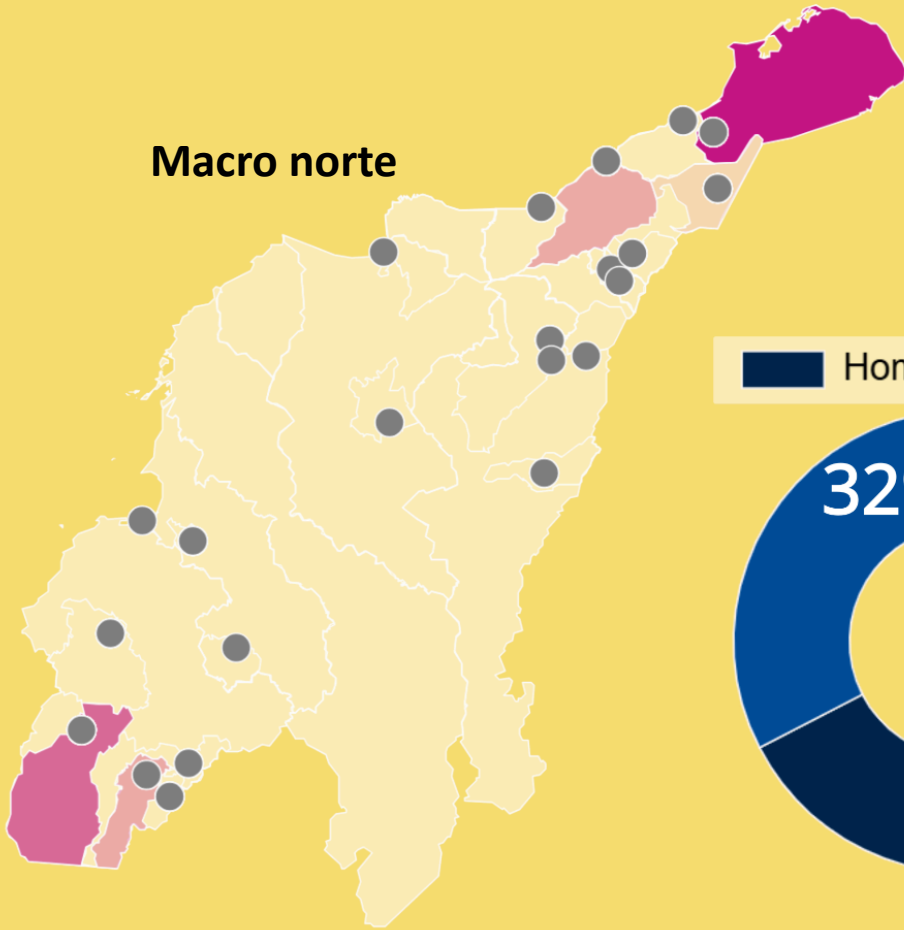


Macro centro oriente

17.146
+VÍCTIMAS
2016-2024



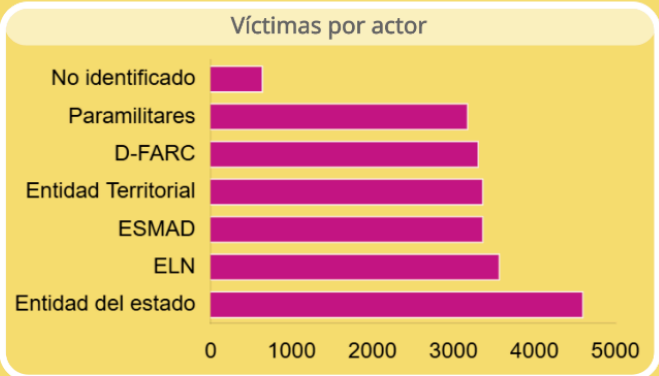
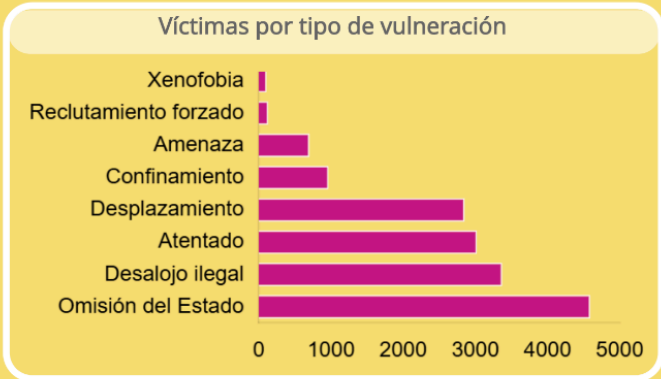
Macro norte

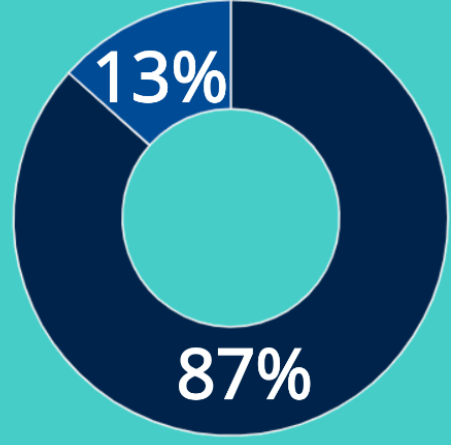
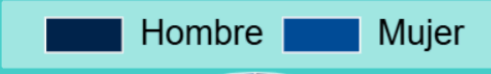
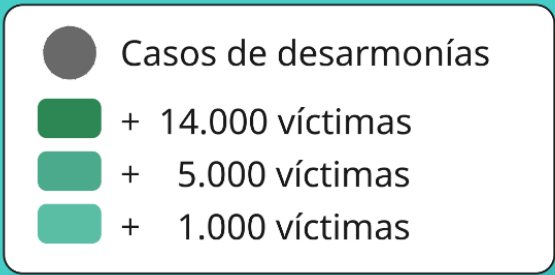
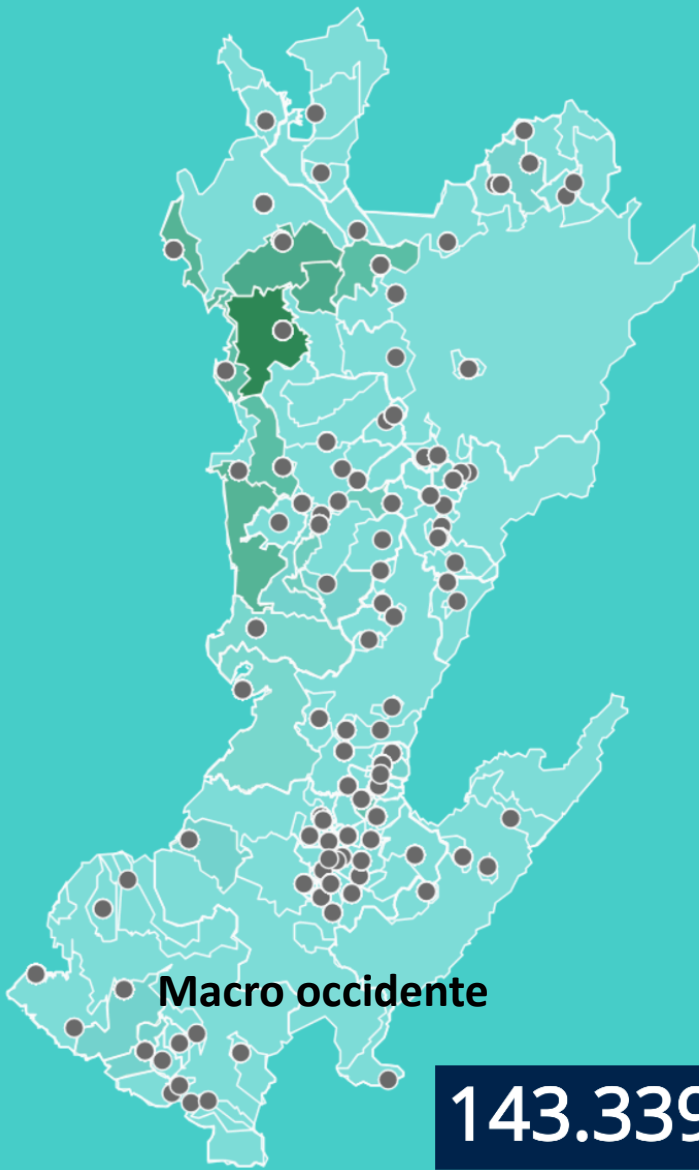


NORTE

15.861
+VÍCTIMAS
2016-2024

500
+VÍCTIMAS 2024





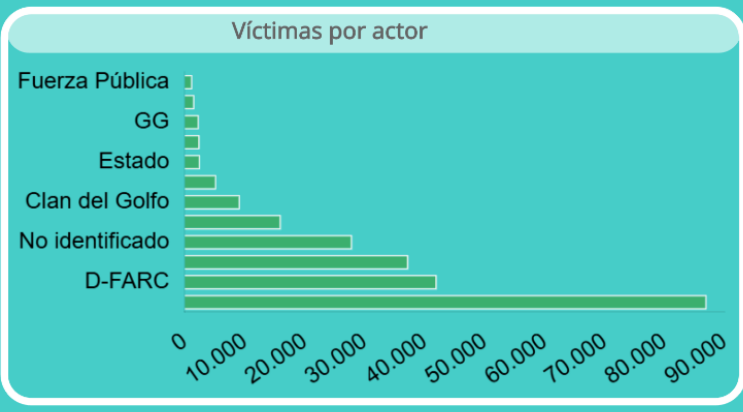
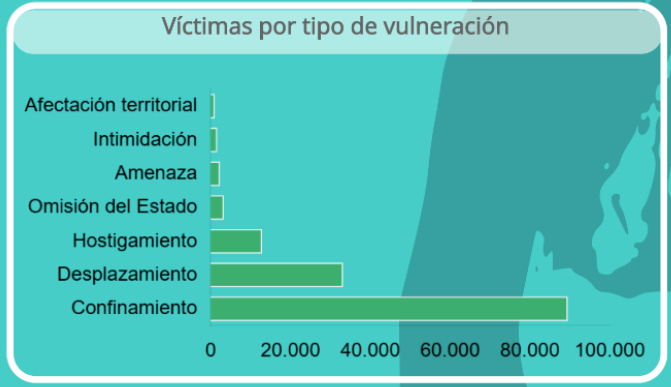
Macro occidente

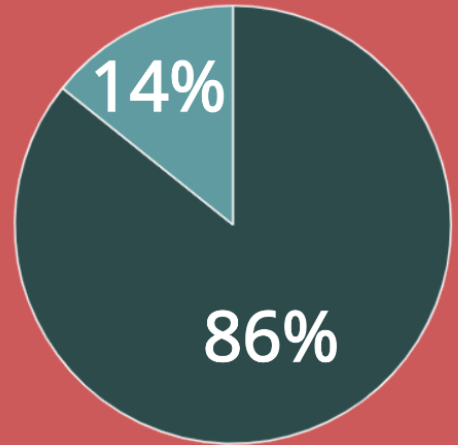
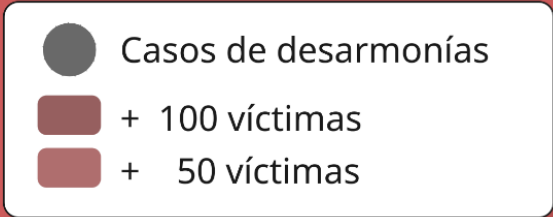
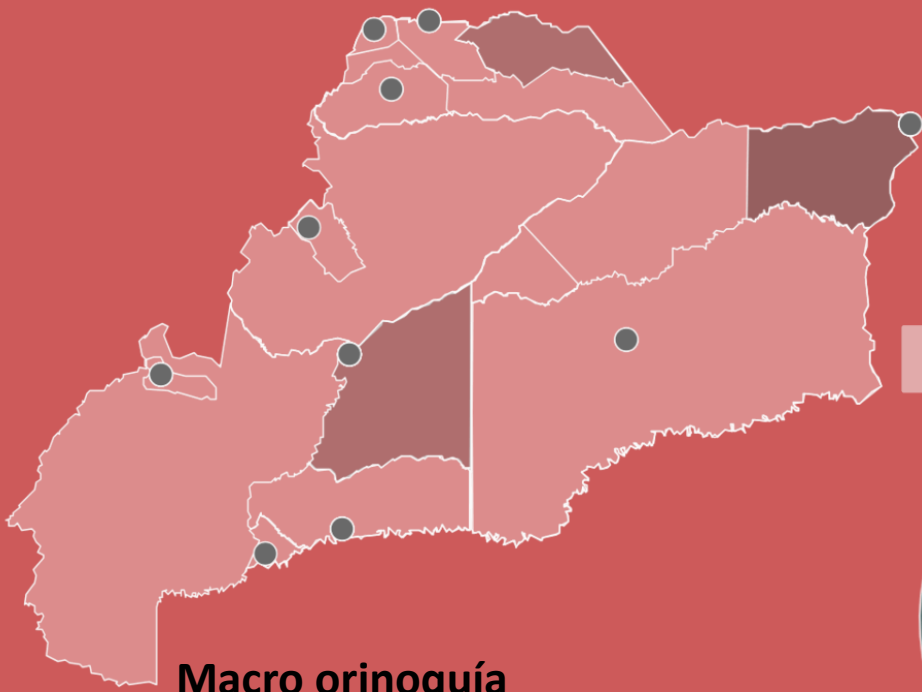
143.339

+VÍCTIMAS 2016-2024

11.117

+VÍCTIMAS 2024





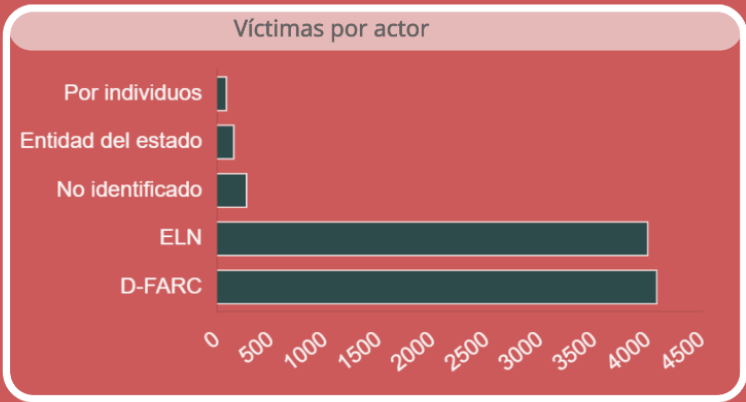
ORINOQUÍA

4.629

**+VÍCTIMAS
2016-2024**

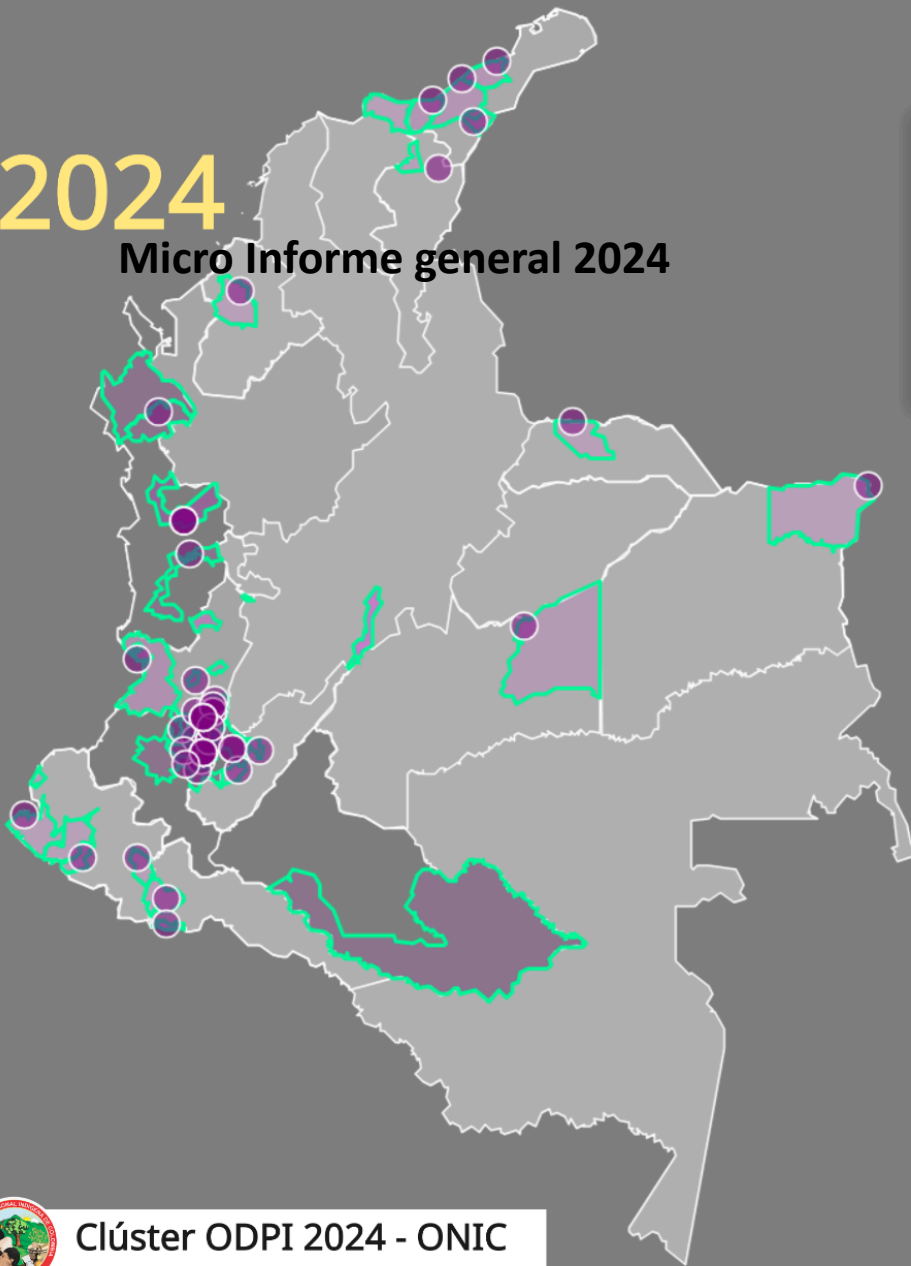
192

+VÍCTIMAS 2024



2024

Micro Informe general 2024



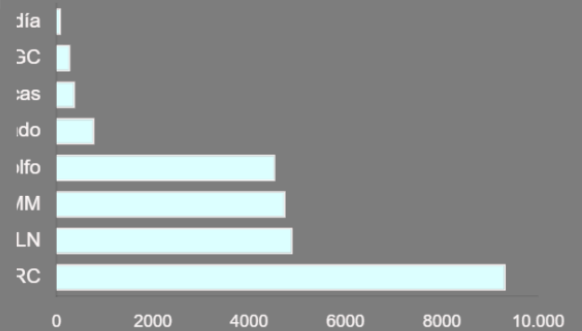
14.814

+VÍCTIMAS



136

CASOS

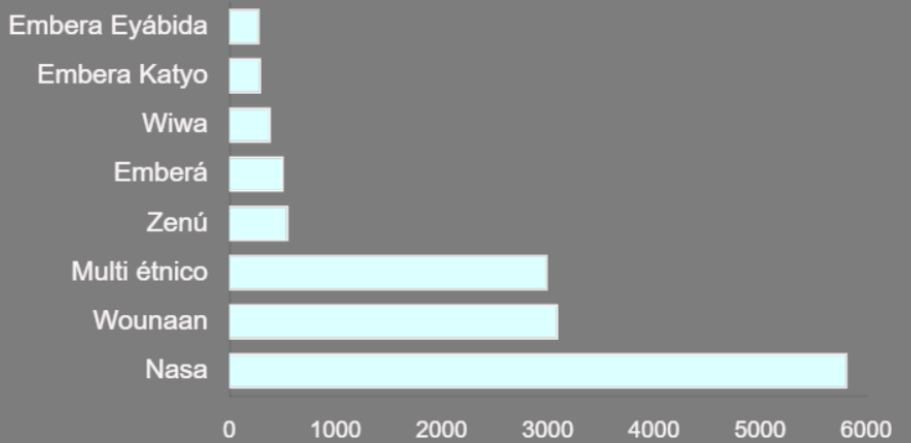
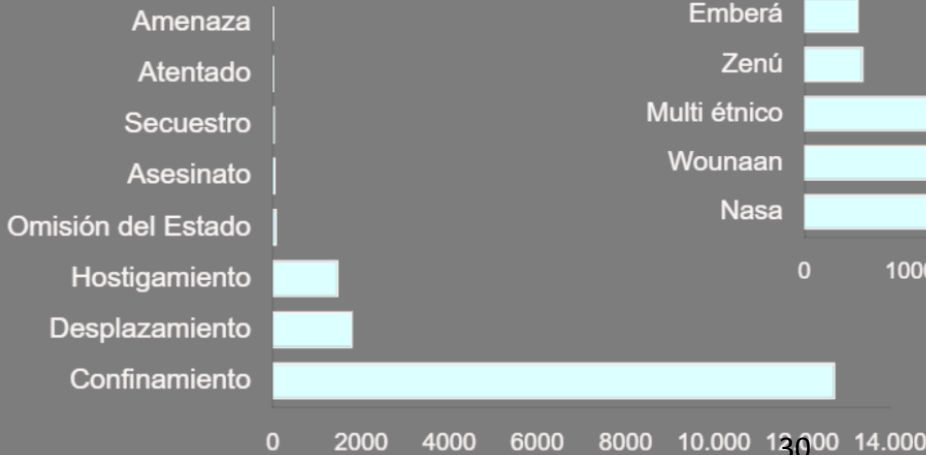


Víctimas por actor



Clúster ODPI 2024 - ONIC

Víctimas por tipo de afectación



Víctimas por pueblo

Referencias

- Gavilán V.** (2005). Representaciones del cuerpo e identidad de género y étnica en la población indígena del norte de Chile. *Estudios Atacameños*, 148(30), 135–148.
<https://doi.org/10.4067/S0718-10432005000200008>
- MEN. (2015). SIMAT** - ...:Ministerio de Educación Nacional de Colombia:... Retrieved September 17, 2017, from <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article168883.html>
- UNFPA**, Fondo de Población de las Naciones Unidas,
<https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/PE-Colombia-peque.pdf>
- Saumade, F.** (2015). De la necesaria dualidad de los sexos. Reflexión acerca del papel de la mujer y de la dinámica de los ritos festivos en dos comunidades amerindias (otomí y huichol, México). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux Mondes Mondes Nouveaux-Novo Mundo Mundos Novos-New World New Worlds*.

